

**“ACTA NÚMERO TREINTA Y CUATRO:** En fecha veintitrés de junio del año dos mil quince, a las dieciséis horas con treinta y nueve minutos, en las instalaciones del Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática -IEESFORD- se celebró, la trigésimo cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Académico.

El Consejo fue presidido por el señor Presidente del Consejo Académico y también Rector en Funciones, el Ing. [REDACTED]. También se hicieron presentes en las instalaciones del Instituto, la Lic. [REDACTED] (secretaria); el Lic. [REDACTED] (segundo vocal) y la Dra. [REDACTED] (cuarta vocal). De igual forma asistió la Mtra. [REDACTED], secretaria general. Los señores [REDACTED] (Primer Vocal) y Lic. [REDACTED] (tercer vocal) no asistieron a la sesión por encontrarse fuera del país.

Comprobado el quórum, se hace constar: **Primero:** que el acta de la XXXIII Sesión Ordinaria se circuló entre los miembros del Consejo que estuvieron presentes, para que cada uno la aprobara con su firma. **Segundo:** que conforme a sesión anterior, la nueva conformación del Consejo Académico está publicada en el Diario Oficial, Acuerdo Ejecutivo No. 741/2015 en el Ramo de Relaciones Exteriores. **Tercero:** que instalado el quórum de ley se abre la XXXIV Sesión Ordinaria convocada por el señor Presidente del Consejo Académico aprobando la agenda siguiente: 1. Se somete a aprobación documento de Política General de Prevención a cuentas por cobrar por servicios académicos y administrativos. 2. Se somete a aprobación propuesta de Reglamento de Ingreso. 3. Se somete a aprobación documento Proceso de Realización de Pasantías/Horas sociales para alumnos del programa de postgrado. 4. Se somete a aprobación documento de Bases de Concurso para el Ingreso a la Maestría en Diplomacia. 5. Convenio Específico de Colaboración de la Universidad de Andalucía. 6. Se somete a aprobación renovación de Acuerdo de Cooperación entre el IEESFORD y el Instituto Artigas del Uruguay. 7. Informes para el Consejo Académico. 7.1 Informes de actividades recientes en el IEESFORD. 7.2 Sobre celebración del Día del Diplomático. 7.3 Se informa sobre retiro de alumnos de la Maestría en Diplomacia II Cohorte. 7.4. Propuesta de clases de ruso de la Fundación "Russkiy Mir". 7.5 Introducción sobre nueva rectora.



## **DESARROLLO DE LA AGENDA DE LA XXXIV SESIÓN ORDINARIA**

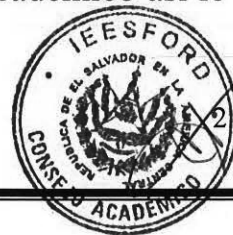
### **1. Se somete a aprobación documento de Política General de Prevención a cuentas por cobrar por servicios académicos y administrativos.**

La Secretaria del Consejo Académico expuso sobre la importancia de analizar detenidamente el documento referido que se circuló con la debida antelación entre los miembros del colegiado y que ya cuenta con revisiones de las partes involucradas. Es así, que haciendo una recapitulación sobre la necesidad que tiene el Instituto de aplicar medidas que eviten y contrarresten la cantidad de cuentas pendientes que tienen personas que reciben servicios académicos y administrativos del Instituto y que es necesario establecer las directrices aplicables para prevenir dicha situación se revisa el texto en comento y se acuerda por unanimidad a propuesta del Lic. [REDACTED] que se hagan los cambios siguientes: que en la parte de "Política General" numeral 4. sea "carta compromiso" en vez de "carta"; que en el mismo numeral se sustituya el concepto de "pagaré" por "letra de cambio"; que en el documento en general se sustituya el concepto de alumno por el de "estudiante" o "usuarios" según convenga. Habiendo señalado aplicar los cambios indicados el Consejo Académico, se acordó aprobar por unanimidad la Política General de Prevención de Cuentas por Cobrar por Servicios Académicos y Administrativos.

### **2. Se somete a aprobación propuesta de Reglamento de Ingreso**

Seguidamente, la Secretaria del Consejo expone aspectos relevantes de documento sobre actualización del Reglamento de Ingreso del Instituto el cual a su vez ha de armonizarse tomando en consideración cambios en el IEESFORD y que por ende se deberán ajustar las Bases del Concurso de Admisión a las carreras de postgrado, particularmente la más próxima que es la convocatoria para el año académico 2016 de la Maestría en Diplomacia. Teniendo a la vista cuadro comparativo (que previamente se circuló) se señaló que se debe mejorar la redacción del texto, y validarlo tomando en consideración la normativa vigente. Por lo cual, luego de deliberar sobre los detalles y conveniencia de actualizar dicha normativa, entre los cambios que destacan, el colegiado aprobó por unanimidad el nuevo Reglamento de Ingreso incorporando los componentes siguientes:

a) en su **Art. 1. Apertura del Concurso** se modifique la frecuencia de la convocatoria a que sea " cada dos años o cuando el Consejo Académico así lo considere";



- b) en su **Art. 3.** numeral 1. modificarlo en el sentido de sustituir la frase "...posteriormente se incluirán los nacionales de cualquiera de las Repúblicas de Centro América (incluyendo Panamá)..." se sustituya por "1. Ser salvadoreño u originario de cualquiera de los países del Sistema de la Integración Centroamericana"
- c) Mejorar la redacción y unificar requisitos que están dispersos en otros artículos;
- d) Que el CUM para ingresar sea igual o mayor a siete punto (7.0) y así se refleje en las Bases del Concurso para las Convocatorias;
- e) Eliminar el Art. 8 y rescatar la aptitud que cita para adaptarla al Art. 6 del Reglamento de Ingreso vigente;
- f) Art. 9 De la distribución de responsabilidades y logística del IEESFORD: sustituir el texto "...en el Art. 17 del Reglamento Interno del Instituto" por "...Art.22..." dado que es el artículo indicado;
- g) Que en el Art. 10 referido al nuevo reglamento (ya con el número de art. correlativo corregido) se agregue al literal c) referido al *Examen de conocimientos generales* los temas de Derecho Internacional y temas de Cooperación.
- h) Que en lo concerniente al nivel de inglés referido se establezca que sea a "nivel avanzado".
- i) Habiendo revisado los demás componentes del Reglamento de Ingreso, el colegiado acordó aprobar el texto según el Anexo 1 de esta Acta.

### **3. Se somete a aprobación documento Proceso de Realización de Pasantías/Horas sociales para alumnos del programa de postgrado.**

El Consejo Académico tuvo a la vista el documento del proceso de realización de pasantías para los alumnos del programa de postgrado y al respecto la Secretaria del Consejo señaló la pertinencia de contar con este instrumento que respalde normativa que ha de definirse de acuerdo con el proceso de graduación de los estudiantes de posgrado. Luego de deliberar y de señalar la conveniencia de afinar las actividades a cumplir en tal proceso, el Consejo Académico acordó aprobar por unanimidad el documento, haciendo la aclaración que se confronte e incorpore, en caso sea necesario para su validación, que las 150 horas están en sintonía con la legislación del MINED.

### **4. Se somete a aprobación documento de Bases de Concurso para el Ingreso a la Maestría en Diplomacia.**

En este punto, se prosigue a examinar las Bases de Concurso para el Ingreso a la Maestría en Diplomacia del Año Académico 2016, que previamente se circuló entre los miembros del colegiado. La Secretaria del Consejo destaca



que luego de haber examinado la documentación y a la luz de la experiencia del anterior concurso de admisión del año 2013 es oportuno actualizar y armonizar dichas Bases paralelamente con la reglamentación vigente y especialmente con el nuevo Reglamento de Ingreso, ante lo cual y a propuesta de los miembros del consejo se acuerda incorporar los elementos siguientes: que el CUM exigido sea igual o mayor de 7.0; que el idioma inglés que se requiera a los aspirantes sea de "nivel avanzado"; que el número de cupos se amplíe de 25 a 35, siendo que los cupos asignados queden en las proporciones siguientes: 30 cupos a diplomáticos de carrera, funcionarios y empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores (85%) y 5 cupos a ciudadanos no vinculados a dicha cartera de Estado (15%), en caso esta proporción disponible para el primer caso no se de se reducirá el número de cupos originalmente asignados, de forma que, el número de cupos disponibles sea al menos 30% inferior al número de concursantes en cuyo caso, los cupos vacantes se asignarán a los ciudadanos no vinculados con el Ministerio de Relaciones Exteriores; que los aspirantes estén en posesión de un título académico de pregrado debidamente certificado y autenticado por el MINED; que a la luz de la experiencia es necesario incorporar que los aspirantes posean un título en áreas afines a las ciencias sociales; que se sustituya en la parte relativa al proceso de selección que comprende cuatro etapas sea de la forma siguiente: "...Etapa 1: Solicitud e idoneidad; Etapa 2: Pruebas prescritas; Etapa 3: Preselección; Etapa 4: Entrevista y análisis del expediente". Incorporados los cambios y evaluando los detalles pertinentes el colegiado acordó aprobar el texto de las Bases del Concurso de Admisión para el Año 2016 de la forma siguiente de acuerdo con el Anexo 2 de esta acta.

#### **5. Convenio Específico de Colaboración de la Universidad de Andalucía.**

Seguidamente, la Secretaria del Consejo Académico explicó que es importante que el Instituto formalice la relación académica con dicha entidad y se tiene a la vista el proyecto del Convenio Marco (que con antelación se circuló entre los miembros del Consejo) del cual, luego de deliberar y a propuesta del Señor Presidente del Consejo Académico, el colegiado aprobó por unanimidad el texto del Convenio con la UNIA y encomendó a la Secretaria del Consejo y al Segundo Vocal revisen y afinen el documento previo a su remisión formal a la contraparte.



## **6. Se somete a aprobación renovación de Acuerdo de Cooperación entre el IEESFORD y el Instituto Artigas del Uruguay.**

Seguidamente, la Secretaria del Consejo expuso que ya se armonizó el texto del convenio con las opiniones de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de las áreas competentes del IEESFORD y con las observaciones propuestas por la contraparte. Teniendo a la vista dicho texto, que sustituiría al que se firmó entre la extinta Academia Diplomática "Ing. Mauricio Borgonovo Pohl" y el Instituto Artigas de Uruguay el 16 de diciembre de 1997, y no encontrando objeciones el Consejo Académico acordó aprobarlo por unanimidad e instruyó se hagan las gestiones y coordinaciones del caso para su suscripción que estaría a cargo del Presidente del Consejo Académico y la embajadora de Uruguay en El Salvador.

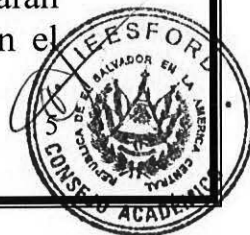
## **7. Informes para el Consejo Académico.**

### **7.1 Informes de actividades recientes en el IEESFORD**

A continuación la Lic. [REDACTED] informó al colegiado sobre actividades relevantes que se han desarrollado y se llevarán a cabo en el Instituto: de acuerdo con calendarización se estará llevando a término el año lectivo de la Maestría, la realización de las pasantías y se está preparando la graduación de los próximos estudiantes; que en los días 13 y 14 de mayo se desarrolló el Ciclo de Conferencias Pilar Comercial del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica; se dio apertura y continuidad a los cursos de idiomas; se llevará a cabo el Curso en las instalaciones del IEESFORD el Curso de Eficacia para ONG; que el 25 de junio concluye el *Curso de Protocolo y Diplomacia Contemporánea* que comenzó a impartirse en marzo del año en curso y que se está contemplando hacer entrega de los certificados en el marco de la celebración del Día del Diplomático Salvadoreño propuesto a llevarse a cabo el 29 de junio del año en curso y cuyo programa se encuentra en elaboración para aprobación del señor Canciller; que dando cumplimiento a requerimientos exigidos por la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción se superó la calificación de ranking OIR que en octubre del año 2014 tuvo una nota menor a 5.0 y al 28 de abril tenemos 9.36.

### **7.2 Sobre celebración del Día del Diplomático**

La Secretaria del Consejo informó sobre los preparativos y programa que se están trabajando de cara a la celebración de dicha efeméride en el cual se contempla entregar los certificados de los alumnos que recibieron y aprobarán el *Curso de Protocolo y Diplomacia Contemporánea* que se imparte en el



instituto desde marzo del año en curso. La fecha que se estableció para dicha ceremonia es la del lunes 29 de junio del año en curso.

### **7.3 Se informa sobre retiro de alumnos de la Maestría en Diplomacia II Cohorte.**

La Secretaria General informó al colegiado sobre un estudio que se está elaborando con el acompañamiento e insumos de la USEFI y la Coordinación Académica con el afán de dar propuestas de solución a regular y definir situación de retiro de algunos estudiantes de la que ingresaron en la convocatoria del año 2013.

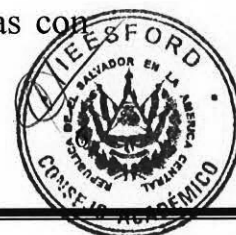
### **7.4. Propuesta de clases de ruso de la Fundación "Russkiy Mir"**

La Secretaria del Consejo Académico informó sobre nota y visita reciente de un delegado de la embajada de la Federación de Rusia ante El Salvador la que canaliza un ofrecimiento de impartir clases del idioma ruso en el IEESFORD. Al respecto, la Secretaria General del IEESFORD explicó que sobre este ofrecimiento ya se cuenta con antecedentes reflejados en el punto 7. del Acta de la XXVI Sesión Ordinaria del Consejo Académico. Al respecto, y a propuesta del señor Canciller el Consejo acordó que se revise y analice en detalle la conveniencia de aceptar y poner en marcha dicha propuesta examinando detenidamente lo que la contraparte solicita y si ellos cubren todos los costos económicos que los cursos conllevan se plasmen los compromisos de cada parte en un proyecto de convenio entre la fundación oferente y el IEESFORD. Todo lo anterior tomando en consideración las limitaciones financieras presupuestarias del Instituto y los compromisos de tipo fiscal, entre otros que conlleva la contratación de el o los profesores que participarán en el desarrollo del programa del curso del idioma en comento. Esta propuesta y su aprobación, términos y aceptación serán evaluadas para su aprobación en una próxima sesión.

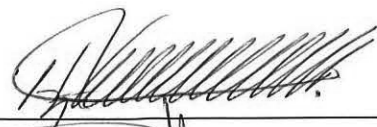
### **7.5 Introducción sobre nueva rectora.**

Para dar cierre a la sesión la Secretaria del Consejo informó sobre la continuidad que se le está dando a los trámites y condiciones que permitirán que la rectora electa, la Mtra. [REDACTED], asuma sus funciones a partir del 1 de julio del año en curso.

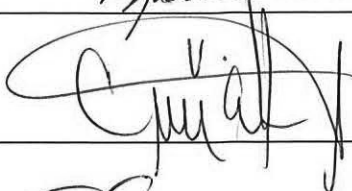
No habiendo más que tratar se levanta la sesión a las diecinueve horas con catorce minutos.



Ing. [REDACTED]  
(Presidente y rector en funciones)



Lic. [REDACTED]  
(Secretaria)



Lic. [REDACTED]  
(Segundo vocal)



Dra. [REDACTED]  
(Cuarto vocal)



Mtra. [REDACTED]  
(Secretaria general)



El presente documento se encuentra en versión pública, en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública

